



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2000 00193 00
Demandante(s)	ROMAN ALBERTO HENAO RESTREPO
Demandado(s)	INVERSIONES AGRICOLA LTDA.
Asunto	NO FIJA FECHA DE REMATE, REQUIERE, ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	973V

En atención al memorial que antecede, se le indica al memorialista que el impulso del proceso es carga de las partes.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de fijación de fecha de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-715795, observa el Despacho que se torna improcedente acceder a lo pretendido, toda vez que, del certificado de tradición y libertad del prenombrado bien, se advierte en la anotación No. 14 que figura extinción del derecho de dominio privado, por sentencia del 21 de agosto de 2009 emitida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bogotá, radicado No. 2011-67622 (ver folios 864-866).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, SE REQUIERE a dicha dependencia a fin de que informe el estado de la prenombrada medida cautelar, para tal fin, REMITASE por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, la presente providencia al correo electrónico: pctoes03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Una vez se tenga respuesta sobre dicha medida se procederá a estudiar la viabilidad de fijar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

